NACIONAL

Caso Fátima Mayte: Condena Secretaría de Mujeres agresiones contra la joven fan de K-pop

17 de febrero de 2025 · 2 min de lectura



La Secretaría de las Mujeres condenó la agresión contra Fátima Mayte, una adolescente presuntamente empujada desde el tercer piso de una escuela en la Ciudad de México. El ataque habría sido motivado por el acoso escolar que sufría debido a su afición al K-pop, género musical de Corea del Sur.

La titular de la dependencia, Citlalli Hernández Mora, expresó en redes sociales que se mantendrá atenta al caso para auxiliar en lo necesario. Además, lamentó y condenó profundamente los hechos ocurridos el pasado 4 de febrero en la Escuela Secundaria Diurna número 236, en la alcaldía Iztapalapa.

Según los primeros reportes, una compañera de la víctima habría sido quien la arrojó del tercer piso. El padre de Fátima declaró a medios de comunicacion que su hija era víctima de acoso escolar por sus gustos musicales. Sin embargo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que aun investiga el caso desde el 7 de febrero tras recibir la denuncia correspondiente.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) aseguró que las versiones y videos difundidos en redes sociales no coinciden con los hechos registrados en la escuela por lo que insta a esperar los resultados de las investigaciones correspondientes. También confirmó que la adolescente permanece hospitalizada, con una evolución favorable y pronóstico positivo.

Este caso ha causado indignación y exigencias de justicia por parte de la sociedad civil. La Embajada de Corea del Sur en México se sumó a la condena, manifestando su rechazo a la violencia y el acoso escolar sufrido por Fátima Mayte debido a su preferencia por el K-pop.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/caso-fatima-mayte-condena-secretaria-de-mujeres-agresiones-contra-la-joven-fan-de-k-pop
Descargado el 21 de noviembre de 2026.